DIRECTRICES Y REQUERIMIENTOS PARA EXPOSICIONES Y EXPOSITORES QUE DESEEN CALIFICAR CON UN MAYOR NÚMERO DE CUADROS

Directrices y requerimientos para exposiciones y expositores que deseen calificar con un mayor número de marcos

Exposiciones Continentales

a).- Las exposiciones deben contar con el Patrocinio de la Federación Continental y al menos con el Reconocimiento de la FIP.

b).- Para el Jurado se deberán aplicar las recomendaciones del GREX.

c).- Los miembros del Jurado deberán ser seleccionados de acuerdo con el GREX.

d).- Las solicitud para obtener el Reconocimiento FIP o para recibir el nivel de "Exposición Calificatoria" debe ser enviado a la FIP con al menos tres meses de anticipación a la apertura de la exposición o antes de la fecha de cierre de la aceptación de solicitudes de inscripción.

e).- Los organizadores deben informar a la FIP sobre el número de marcos en competición en el capítulo o sección Continental.

f).- La tarifa por cada cuadro (actualmente de 10 francos suizos por marco) deben ser pagada antes de la inauguración de la exposición.

g).- Los organizadores deben avisarle a la FIP acerca de las participaciones que hayan calificado en la exposición para obtener un número mayor de marcos.

Expositores

a).- Las solicitudes para tener mayor cantidad de marcos como consecuencia de haber obtenido una medalla de Vermeil Grande o superior en una "Exposición Calificadora" pueden ser presentadas al Comisario Nacional con una copia al Comité Organizador de la exposición.

b).- La fecha de cierre para dichas solicitudes debe ser a lo sumo el 1º de enero del año siguiente al que se obtuvo la calificación o la fecha final de inscripción de la exposición a la cual se solicitó participar.

F.I.P.

Los premios (Vermeil Grande o superior) obtenidos en la exposición calificadora, se registrará en la Lista de Premios de la FIP

Traducción: Eliseo R. Otero